



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Resolución No. 101

14 de junio 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL DENTRO DE LAS CUENTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA 2024.

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ.

CONSIDERANDO

1. Que el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, durante el ejercicio del año 2024, requiere, para el desarrollo normal de su objeto social, y en algunos rubros presupuestales, la disponibilidad de recursos no es suficiente para financiar los gastos requeridos, así mismo teniendo en cuenta que situaciones por eventuales e imprevistas han originado gastos no planeados en el presupuesto de la vigencia.
2. Que, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Hospital de Moniquirá, para la vigencia 2024, existen rubros, con disponibilidad de recursos, de los cuales se prevé que no se utilizarán en su totalidad por lo menos en el momento; o que son rubros que no tienen recursos y no tienen la prioridad en su ejecución.
3. Que es función de la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá, a través de las facultades legales asignadas por la junta directiva de la entidad, realizar los respectivos traslados presupuestales internos, con el fin de poder dar cumplimiento oportuno a todos los compromisos adquiridos por la entidad, en cumplimiento de su objeto social.
4. En consideración a lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2024, por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000)** Moneda Legal, de acuerdo con los siguientes contra créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	2,600,000,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,600,000,000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES DE SERVICIOS	2,600,000,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2,600,000,000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,600,000,000



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2,600,000,000
2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS, PROFESIONALES Y TÉCNICOS (PERSONAL MEDICO Y PARAMÉDICOS)	2,600,000,000
TOTAL:		2,600,000,000


SEGUNDO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2024, por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000)** moneda legal, de acuerdo con los siguientes créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	2,600,000,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,600,000,000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES DE SERVICIOS	2,600,000,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2,600,000,000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,600,000,000
2.1.2.02.01.003	ADQUISICIÓN DE BIENES	2,600,000,000
2.1.2.02.01.003.001	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA-COMPRA DE MEDICAMENTOS	1,400,000,000
2.1.2.02.01.003.002	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA-MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO	1,200,000,000
TOTAL:		2,600,000,000

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en Monquirá (Boyacá) a los catorce (14) días del mes de junio del año 2024.


ANA MARITZA DAVILA BARÓN
GERENTE


Proyecto: Leidy Lopez / Dir. Financiera, Presupuesto y tesorería
Revisó: Armado Tibaduiza / Subgerente Administrativo y Financiera